

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DICIEMBRE DE 2008

Presidencia del C. diputado Humberto Morga Colón

(12:10 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SAMUEL HERNANDEZ ABARCA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 39 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 11 de diciembre de 2008.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 5.- Uno de la Comisión de Fomento Económico, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 6.- Uno de la Comisión de Administración Pública Local, mediante el cual solicita la rectificación de turno de un asunto.
- 7.- Ocho de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

Dictámenes

- 8- Dictamen a diversas iniciativas con proyecto de decreto por la que se crea la Ley de los Derechos de los Pueblos Originarios y Comunidades de Origen Etnico en el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.
- 9.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para que anualmente el primer lunes del mes de noviembre, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se conmemore el Día del Trabajador de éste Organo de Gobierno, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.
- 10.- Dictamen a la iniciativa de decreto por la que se crea la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Cultura.
- 11.- Dictamen a la iniciativa de decreto por la que se crea la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro en el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Cultura.

12.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Fomento al Cine Mexicano en el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Cultura.

13.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Filmaciones en el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Cultura.

14.- Dictamen para la entrega de la Medalla al Mérito en Artes correspondiente al año 2008, que presentan las Comisiones Unidas de Cultura y de Ciencia y Tecnología.

15.- Dictamen para la entrega de la Medalla al Mérito en Ciencias correspondiente al año 2008, que presentan las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Cultura.

16.- Dictamen a la iniciativa que adiciona el artículo 58 de la Ley del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal para instrumentar estancias de investigación en el sector productivo, que presenta la Comisión de Ciencia y Tecnología.

17.- Dictamen para la entrega del reconocimiento al Mérito Policial 2008, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

Iniciativas

18.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Protección del Servicio y Empleo Doméstico en el Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Avila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Firma y Medios Electrónicos el Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Avila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal, que presenta la diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

21.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Leonardo Alvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

22.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley para Prevenir, Erradicar y Sancionar la Violencia que se Ejerce sobre Mujeres y Hombres en los Centros de Trabajo ubicados en el Distrito Federal, que presenta el diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Proposiciones

23.- Con punto de acuerdo relativo a las Lomas de Chapultepec, que presenta la diputada Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, rinda un informe a esta Soberanía sobre cuáles son los criterios de selección para el retiro de anuncios, que conforme al programa de reordenamiento de recuperación de la imagen urbana se utilizaron para tal efecto, que presenta el diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, retire la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental del Distrito Federal, enviada a esta Soberanía el 18 de abril de 2008, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal el cobro del agua por tandeo en diversas colonias de la delegación Gustavo A. Madero, que presenta el diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo sobre la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, que presenta el diputado Sergio Avila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo por la que este Organo Legislativo exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que informen sobre las acciones que en materia de fomento cooperativo han realizado en sus respectivas demarcaciones, que

presenta el diputado Hipólito Bravo López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo sobre San Salvador Atenco, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular del órgano político administrativo en la Magdalena Contreras, que informe la forma en que se ha ejercido el presupuesto adicional que le fue otorgado en el ejercicio 2008 para diversas obras en beneficio de la comunidad contrerenses, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, para que instruya al licenciado Pedro Aguilar Cueto, Director del Centro Tutelar de Menores de San Fernando, a realizar una reunión de trabajo con los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de este órgano legislativo, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Con punto de acuerdo relativo a la situación ambiental en el Distrito Federal, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

33.- Con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que remita a esta Soberanía un informe en el que se señalen montos, plazos y proyectos o anteproyectos de la construcción de las Líneas 2 y 3 del Tren Suburbano, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo para exhortar a aquellos jefes delegacionales que dentro de su demarcación territorial existan barrancas, para que se incorporen a las mesas de trabajo que se realizan de manera coordinada, entre la Comisión Nacional del Agua, Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, Sistema de Aguas de la Ciudad de México y delegaciones, a efecto de establecer un convenio general de coordinación para el rescate de las barrancas existentes en el Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel

Salazar Núñez, del grupo parlamentario del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del gobierno del Distrito Federal, la modificación del programa de desarrollo de la zona patrimonial de Tacubaya en el área de la plaza “Charles de Gaulle”, que presenta el diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo relativa a las obras viales que realiza el Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37.- Con punto de acuerdo relativo a la delegación Cuajimalpa de Morelos, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 37 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuido el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. A nombre de la Mesa Directiva de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, damos la más cordial bienvenida al señor José Luis Vivero Pol, Oficial Técnico

de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Bienvenido, José Luis, a esta sesión.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron dos comunicados; uno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y el segundo de la Comisión de Fomento Económico, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las presidencias de las comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local, mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto, por la que se expide la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Distrito Federal, presentada por el diputado Juan Ricardo García Hernández el 13 de mayo del año en curso ante la Comisión de Gobierno.

Después de estudiar la solicitud, esta Presidencia considera que la iniciativa no contiene disposiciones que se refieran y afecten a la materia de la que conoce la Comisión solicitante, por lo que con fundamento en los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se

rectifica el turno y queda exclusivamente para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 8 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo, se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Colegiado, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados proponentes.

Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia también informa que los puntos enlistados en los numerales 8, 9, 10, 11, 12 y 14 del orden del día, también el 31, se trasladan al final del capítulo correspondiente.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Cultura para la entrega de la Medalla al Mérito en Ciencias, correspondiente al año 2008.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si son de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la distribución y lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Gloria Isabel Cañizo, a nombre de las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Cultura. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Gracias, diputado Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Las Comisiones Unidas de Cultura y de Ciencia y Tecnología son competentes para emitir el dictamen para la entrega de la Medalla al Mérito en Ciencias y Artes bajo los siguientes antecedentes y considerandos, que por economía parlamentaria sólo daré lectura a algunos de ellos, por lo cual solicito se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Con fecha 6 de octubre del 2008 las Comisiones Unidas de Cultura y de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, aprobaron la convocatoria para la entrega de la Medalla al Mérito en Ciencias y Artes y solicitaron a la Comisión de Gobierno ordenar la publicación de la convocatoria para el otorgamiento de la Medalla al Mérito en Ciencias y Artes, la cual fue publicada en los Diarios Crónica y Excelsior el día 13 de octubre.

Conforme a lo establecido en el artículo 193 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Ciencia y Tecnología recibió para su estudio y dictamen 10 propuestas de candidatos a recibir la Medalla al Mérito en Ciencias, siendo estos los siguientes: Felipe Sánchez y de la Cámara, Feliciano Sánchez Silencio, ingeniero Leopoldo Rodríguez Sánchez, doctora Juliana González Valenzuela, doctora Esther Orozco Orozco, doctor José Sarukhán Kermes, María de Lourdes Muñoz Moreno, doctor Ruy Pérez Tamayo, doctor Pablo Rudomín Zevnovaty, doctor Onésimo Hernández Lerma.

En tal virtud, las comisiones unidas que suscriben el presente dictamen se reunieron el día 9 de diciembre del 2008 a efecto de analizar las propuestas de los candidatos que fueron presentadas en tiempo y forma, aprobándose este dictamen bajo los siguientes considerandos:

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Gloria Isabel, si me permite un momento. Esta Presidencia hace un atento y respetuoso exhorto a los asistentes, a las diputadas y a los diputados en este recinto a que por favor bajemos el nivel de la voz en nuestros comentarios, debido a que no se escucha.

Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Gracias, Presidente.

Considerandos:

Primero.- Que el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dispone que el reconocimiento en ciencias se otorgará a los ciudadanos que hayan destacado en cualquiera de los campos de la investigación científica en el ámbito de las ciencias naturales exactas y sociales, igualmente señala que se concederá a quien haya realizado estudios, descubrimientos, aportaciones o propuestas producto de investigaciones en cualquier campo de la ciencia, así como proyectos o trabajos creativos que modifiquen el campo tecnológico, que se consideren como probada aportación a la ciencia y tecnología y cuya conducta sea un ejemplo de fidelidad a su vocación científica.

Que haciendo uso de esa facultad se estudiaron cuidadosamente las propuestas presentadas a esta Comisión sin excluir a ninguna de ellas y con un criterio objetivo de la elevación de los hechos, circunstancias y acciones que los respaldan.

Que la Comisión de Ciencia y Tecnología recibió diversas propuestas de ciudadanos, asociaciones civiles, asociaciones culturales, grupos políticos e instituciones.

Que después de analizar las distintas propuestas las Comisiones Unidas de Cultura y de Ciencia y Tecnología con fundamento en el artículo 173 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consideran que los ciudadanos Ruy Pérez Tamayo y Feliciano Sánchez Silencio son los candidatos merecedores de esta Medalla al Mérito en Ciencias 2008 que otorga esta honorable Asamblea Legislativa.

Que dentro de su currículum y trayectoria profesional se puede destacar que el doctor Ruy Pérez Tamayo nació en la ciudad de Tampico, Tamaulipas en 1924,

estudió en la Escuela de Medicina de la UNAM y se graduó de médico cirujano en 1950; posteriormente obtuvo un doctorado en inmunología en el Instituto Politécnico Nacional; se especializó en patología, bajo la dirección de los doctores Isaac Costero, en la Ciudad de México y de Gustave Dammini y Lauren Ackerman en Estados Unidos. Sus investigaciones han contribuido significativamente con aportaciones para la medicina y sus proyectos siempre han estado vinculados a la práctica clínica y al mejoramiento del sistema de salud mexicano. La vasta y rica trayectoria de Ruy Pérez Tamayo es reconocida en México y en el extranjero. Ha sido galardonado con numerosos premios nacionales e internacionales como el “Reconocimiento a la trayectoria profesional en la investigación científica en salud”, el “Premio Nacional de Ciencias”, el “Premio Aida Weiss”, el “Premio Universidad Nacional”, entre otros.

El doctor Feliciano Sánchez Silencio nació el 3 de diciembre de 1938 y es uno de los físicos mexicanos más destacados y con amplio reconocimiento internacional. Entre sus desarrollos tecnológicos se encuentra el diseño de una máquina procesadora de maíz para obtener tortilla con un mínimo gasto de agua y de tiempo, tiene cinco patentes al respecto. Estudió en la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica de la ESIME de 1956 a 1959, en donde recibió el grado de ingeniero de comunicaciones y electrónica. En 1963 realizó sus estudios de maestría en física en el Centro Brasileiro de Pesquisas Físicas, en Rio de Janeiro, Brasil, y obtuvo el título en 1966 otorgado por la Universidad Federal de Rio de Janeiro. En 1967 inició su trabajo de tesis doctoral en la Universidad de Princeton, Estados Unidos y lo terminó en la Universidad de San Paulo Brasil en 1969. Recibió el grado de doctor en física con la distinción Sumacunlaude por la calidad y relevancia de su tesis doctoral. Es uno de los pioneros en la investigación en la física de materiales y en las aplicaciones tecnológicas de los mismos y ejemplo de investigador en la zona latinoamericana. Reunió a un grupo multidisciplinario de científicos, físicos, biotecnólogos e ingenieros mecánicos y de control para plantearse el reto de innovar el proceso tecnológico de la fabricación de la tortilla de maíz en el lapso de 2 años. Obtuvo resultados sorprendentes y ha generado nueva patentes internacionales.

Por todo lo anterior fundado y motivado, las Comisiones Unidas de Cultura y Ciencia y Tecnología de este órgano legislativo resuelven:

Único.- Se otorga la Medalla al Mérito en Ciencias 2008...

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Gloria Isabel. Nuevamente esta Presidencia hace un llamado a las diputadas y a los diputados, así como a los asistentes a esta sesión a que se guarden las mínimas normas de respeto a los oradores y por supuesto también a esta sesión y al Recinto.

Muchas gracias. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Presidente, le agradezco infinitamente su intervención haciendo una moción a todos los presentes y los asuntos que abordamos en este Recinto no son asuntos menores, estamos hablando del reconocimiento a científicos mexicanos que han hecho de las mejores aportaciones y por lo tanto no para una servidora, sino por estas personas estudiosas de las que estoy haciendo mención, les agradecería no solamente a que vengamos a pasar lista, que fue motivo de la discusión pasada, es más importante que participemos en nuestras sesiones. Perdón.

Por lo anteriormente fundado y motivado, las Comisiones Unidas de Cultura, Ciencia y Tecnología de este Órgano Legislativo resuelven:

Único.- Se otorga la Medalla al Mérito en Ciencias 2008 a Ruy Pérez Tamayo y Feliciano Sánchez Silencio por los méritos que han sido expuestos en los Considerandos del presente dictamen.

Artículos Transitorios:

De conformidad con el artículo 217 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, publíquese en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal y en los diarios de circulación nacional.

Segundo.- De conformidad con el artículo 219 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, entréguese el reconocimiento de la Medalla al Mérito en Ciencias 2008 en Sesión Solemne de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el próximo 17 de diciembre a las 11:00 horas.

Tercero.- De conformidad con el artículo 222 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal invítase como testigos de honor al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Dado por las Comisiones Unidas de Cultura y Ciencia y Tecnología para el otorgamiento de la Medalla al Mérito en Ciencias para el año 2008, a los 9 días del mes de diciembre de 2008.

Es cuanto, diputado Presidente.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, a favor.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, a favor.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Juan bustos, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Antonio Zepeda, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Villa, en pro.

García Hernández, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Leonardo Álvarez, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

García Ayala, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Martín Olavarrieta, en pro.

Leticia Quezada, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- No existiendo quórum, solicito nuevamente a la Secretaría y toda vez que se conformidad con el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se requiere la presencia de la mayoría de los integrantes para adoptar sus resoluciones, proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia de los legisladores para verificar el quórum.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 40 diputados y diputadas. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 130 y 131, segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Secretaría vuelva a recoger la votación nominal del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Se solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Tomás Pliego, a favor.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

García Hernández, a favor.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Antonio Zepeda, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Salvador Martínez, a favor.

Villa, en pro.

Daniel Ordóñez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Hipólito Bravo, a favor.

Fernando Espino, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Leonardo Alvarez, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

García Ayala, en pro.

Martín Olavarrieta, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Leticia Quezada, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Cultura.

Remítase al Jefe de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación; a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para que elabore las reglas de la Sesión Solemne correspondiente.

Asimismo notifíquese a los galardonados e invítese a los testigos de honor para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los punto enlistados en los numerales 8, 9, 23, 31 del orden del día han sido retirados.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Ciencia y Tecnología a la iniciativa que adiciona el Artículo 58 de la Ley del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, para instrumentar instancias de investigación en el sector productivo.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si son de dispensarse la distribución y

lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la distribución y lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Gloria Isabel Cañizo, a nombre de la Comisión de Ciencia y Tecnología. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Gracias diputado Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa:

A la Comisión de Ciencia y Tecnología de este Organismo Legislativo en la IV Legislatura, fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la iniciativa que reforma, adiciona en el Artículo 58 de la Ley del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal para instrumentar instancias de investigación en el sector productivo, presentada por la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario Nueva Alianza, el pasado 25 de marzo de 2008, a nombre de los diputados integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Ciencia y Tecnología, previa a las 12:00 horas del día 9 de diciembre para dictaminar la iniciativa de mérito, bajo los siguientes considerandos:

Que por economía parlamentaria, sólo daré lectura a algunos de ellos, por lo cual solicito se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Que la ciencia y tecnología son áreas estratégicas para el desarrollo económico, político y social, lo cual podemos constatar en esta nueva sociedad del conocimiento donde la información y especialización es fundamental para abordar los problemas y retos que se presentan en esta era de globalización y la interdependencia.

Que el sistema productivo mexicano se caracteriza por la escasa demanda de conocimiento científico, técnico y tecnológico, que lo hace dependiente del conocimiento generado en otros países.

La modernización del aparato productivo nacional se ha basado en la importación de tecnologías de la consecuente inhibición de la creatividad e innovación nacional.

Cabe mencionar que por dependencia tecnológica se destina aproximadamente el 5 por ciento del producto interno bruto, a la importación de tecnología, esto quiere decir, que más de 40 mil millones de dólares.

Que muy pocas empresas tienen programas de investigación y desarrollo y existe una desvinculación entre los sectores productivos y los centros de investigación, así como una falta de capacidad de apoyo a las firmas de ingeniería y consultoría.

Existe poca actividad de investigación en la planta productiva y una escasez de recursos humanos dedicados a esta actividad.

Por sólo mencionar un indicador, de 4 millones de empresas que existen en el país, sólo 1 mil 687 se encuentran en el registro nacional de instituciones y empresas científicas y tecnológicas.

Que es urgente que el Gobierno Federal, así como el Gobierno del Distrito Federal, instrumenten políticas públicas de largo plazo que contemplen mecanismos para fortalecer la inversión privada en ciencia y tecnología, ya que de no hacerlo, el costo en el futuro será mucho mayor.

Que la Ley del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal establece en su capítulo décimo noveno denominado: de la innovación, desarrollo tecnológico y vinculación, mecanismos o instrumentos para impulsar la vinculación con el sector productivo, específicamente el artículo 58 de dicha ley, establece que en materia de innovación y desarrollo tecnológico y como parte de sus acciones permanentes, el Instituto deberá realizar el asesoramiento, capacitación y presentación de servicios que propicien el uso intensivo del conocimiento y tecnología en los procesos productivos, la promoción de la metodología y el establecimiento de normas de calidad y certificación en términos de lo dispuesto en la legislación de la materia. Estas

funciones, deberán respaldarse con los recursos el personal especializado y la infraestructura requerida.

Que para dar cumplimiento a cabalidad a este precepto legal, consideramos que uno de los instrumentos más adecuados y a la promoción de estancias de investigadores en el sector productivo financiados conjuntamente por las empresas y el sector productivo.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 28, 32 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior y 50 del Reglamento Interior de comisiones, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y una vez analizado el tema en comento, esta Comisión de Ciencia y Tecnología estima que es de resolverse y resuelve:

Único.- Se adiciona el artículo 58 de la Ley del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, para instrumentar estancias de investigación en el sector productivo para quedar como sigue:

Artículo 58.- Para dar cumplimiento a lo anterior, el Instituto conjuntamente con el sector productivo financiará hasta por un año la estancia de investigadores en las empresas públicas y privadas.

Artículos Transitorios:

Primero.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- El Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal hará las provisiones presupuestales correspondientes para el Ejercicio Fiscal 2009, para dar cumplimiento a esta reforma.

Tercero.- El Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal publicará las reglas de operación correspondientes a más tardar en 60 días, después de la publicación de la presente reforma y establecerá en el programa de estancias de investigadores en el sector productivo, la vigencia mínima de un año.

Atentamente. Por la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados y diputadas presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados y diputadas que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Tenorio, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, a favor.

Gloria Cañizo, por supuesto que a favor.

Carmen Segura, en pro.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Elba Garfias, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Juan Bustos, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Antonio Zepeda, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

Leonardo Alvarez, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

García Ayala, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Salvador Martínez, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó algún diputado o diputada de emitir su voto?

Martín Olavarrieta, en pro.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó algún diputado o diputada de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Ciencia y Tecnología por el que se adiciona una disposición al artículo 58 de la Ley del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública para la entrega del Reconocimiento al Mérito Policial 2008.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si son de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la distribución y lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Carmen Segura Rangel.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.- Con su permiso, diputado Presidente.

La Comisión de Seguridad Pública de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal emite el presente dictamen para la entrega del Reconocimiento al Mérito Policial 2008 con base en los siguientes antecedentes:

El día 9 de octubre de 2008 los diputados integrantes de la misma aprobaron el acuerdo de la Comisión de Seguridad Pública para implementar la entrega del Reconocimiento al Mérito Policial 2008.

En la citada reunión de trabajo aprobaron la convocatoria para la entrega del Reconocimiento al Mérito Policial, la cual fue publicada en los periódicos El Universal y Excelsior el día 17 de octubre del presente año.

Conforme a lo establecido en las bases quinta y sexta de la convocatoria, la recepción de propuestas inició el día 16 de octubre y concluyó a las 15:00 horas del día 14 de noviembre de 2008. Durante este periodo se recibieron cien expedientes de candidatos; asimismo del día 17 al 26 de noviembre del presente año se recibieron 70 propuestas más, para ser un gran total e 170 propuestas de candidatos para recibir el referido reconocimiento.

Cabe informar que los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública acordaron con base en el punto octavo de la convocatoria dar entrada a las propuestas extemporáneas.

A partir del día 16 de noviembre del presente año la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública puso a disposición de sus diputados integrantes los expedientes de cada uno de los candidatos propuestos, con el objeto de que fueran revisados y se realizaran propuestas de galardonados.

El 1° de diciembre de 2008 se publicó en el periódico La Prensa el listado de los nombres de los 170 candidatos propuestos para obtener esta medalla, con la finalidad de dar cumplimiento al acuerdo séptimo de la Comisión para implementar la entrega del reconocimiento, así como a la base séptima de la convocatoria correspondiente, con objeto de que se creara un espacio para que los ciudadanos manifiesten su opinión en relación a las candidaturas difundidas.

De dicha publicación se recibieron 245 opiniones favorables de ciudadanos sobre diez de los elementos propuestos para ser galardonados: una sobre Juan Calderón Juárez, una sobre Leonel Ortiz Espinosa, una sobre Epifanio Segura Galicia, una sobre Fernando López Martínez, una sobre José Erminio Alamilla López, 3 sobre Fernando Alejandro Martínez Badillo y Miguel Angel Hernández Santiago, 10 sobre Elpidio Toledo López, 53 sobre Julio César Osuna Márquez, 174 sobre José Cruz Velázquez.

El día 24 de noviembre se giró oficio al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal con la finalidad de dar cumplimiento al acuerdo séptimo de la Comisión para implementar esta entrega, así como a la base séptima de su convocatoria, por la cual se solicitó al Consejo de Honor y Justicia y a la Contraloría Interna de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal

un informe de cada uno de los candidatos propuestos para que especificara si alguno de ellos estuviera sujeto a proceso administrativo o penal.

El día 10 de diciembre se recibió en las oficinas de la Comisión de Seguridad Pública el oficio por el cual el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb remite la información antes solicitada.

La comisión dictaminadora se instaló en sesión permanente el día 9 de diciembre a efecto de analizar las propuestas de los candidatos, acordándose en el seno de la misma ocho criterios para seleccionar a los posibles galardonados.

La Comisión de Seguridad Pública atendió el caso específico de los elementos del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM) y resolvió que cuando se actúa en tareas de protección civil no procede entregar la medalla, por lo que para estos casos la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberá instaurar también el reconocimiento de la Medalla al Mérito de Protección Civil.

Los diputados de la Comisión de Seguridad Pública con base en un exhaustivo análisis, de conformidad con los datos e información proporcionada e integrada en cada uno de los expedientes de los candidatos acordamos que son merecedores de recibir el Reconocimiento al Mérito Policial 2008 los siguientes policías:

En la categoría femenil 5 policías: Las policías Yesica Cruz Mejía, Rosario Portillo Nochebuena y Lucina Martínez Falcón por haber logrado la captura de una persona que había cometido el delito de robo vehículo, en la que se dio una intensa persecución. Los elementos se han destacado dentro de la Institución por su buena conducta, desempeño eficiente y excelente disposición para el servicio. Se hace la acotación que actuó con el policía Daniel Flores Hurtado.

La policía Claudia Carolina Delgadillo Guerrero, por haber detenido a una persona que cometió el delito de robo de vehículo con violencia. Para la captura se dio también una persecución del delincuente. Es importante señalar que la persona detenida portaba un arma de fuego arriesgando la propuesta en mención su vida para cumplir con su deber. Actuó con Rogelio Vargas Vielma.

Aquí cabe considerar, señoras y señores diputados, que estamos considerando cuando es el mismo caso y son varios policías, se integran todos para ser propuestos para ese galardón.

La policía Griselda Francisco Miguel, por el caso de la captura de dos personas que cometieron el delito de robo a negocio y privación ilegal de la libertad. Para concretar esta detención se llevó a cabo una persecución de los delincuentes, uno de ellos con arma de fuego, misma que accionó en contra de los policías, por lo cual es necesario recalcar que los elementos de Seguridad Pública corrieron el riesgo de ser heridos. Sin importar esta circunstancia en un acto heroico capturaron a los delincuentes. Este elemento se ha preocupado por buscar una profesionalización en el desempeño de sus funciones. Actuó en compañía de los policías Valentín Flores Aquiles, Reynaldo Ramírez Jiménez y Miguel Ángel López Ramírez.

En la categoría varonil son diez policías. A continuación daré a conocer esta propuesta.

Los policías Eduardo Ángeles Moreno y Gerardo Efrén Torralba Mendoza por la implementación de un operativo para localizar y detener a una persona que cometió tres homicidios con arma de fuego. Dicha persona era el principal distribuidor de cocaína en la colonia Progreso Nacional, cumpliendo con profesionalismo y espíritu de servicio su obligación de salvaguardar la integridad de los habitantes de esta ciudad. Han demostrado su interés por desarrollar de manera eficiente y eficaz sus funciones tomando cursos de capacitación y adiestramiento.

El operador Roberto López, fue propuesto por el Coordinador Territorial en Pedregales y vecinos de Coyoacán, se desempeña como comandante de la Unidad Territorial Delta 4. Se propone debido a que su desempeño como policía de proximidad en la colonia ha sido profesional, atendiendo a las demandas de los vecinos de su unidad relacionadas con la seguridad pública. La propuesta fue reforzada con varios escritos de los colonos de dicha unidad, mencionando que el elemento de seguridad pública siempre se ha desempeñado con responsabilidad y dedicación.

El policía Julio César Osuna Márquez, este elemento es propuesto por los vecinos del Fraccionamiento Colonial en la Delegación Iztapalapa. Se

desempeña en la Unidad Territorial de dicha demarcación. Ha desarrollado fuertes nexos con los ciudadanos para combatir la delincuencia de la zona de Iztapalapa, además de que por parte de los habitantes del Distrito Federal el Oficial Julio César Osuna Márquez recibió 53 opiniones ciudadanas a su favor, confirmando su profesionalismo y dedicación en el desempeño de sus funciones, tomó cursos de capacitación y adiestramiento.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Carmen si me permite un momento por favor.

Nuevamente, por tercera ocasión, esta Presidencia exhorta a los asistentes, a las diputadas y a los diputados que bajemos por favor el nivel de voz de nuestros comentarios para que pueda continuar la diputada en la Tribuna.

Muchas gracias a todos y a todas por su comprensión, porque no estamos en un Recinto adecuado y muchas gracias por su respeto. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.- El policía Julio César Sánchez Amaya participó en importantes detenciones por robo a transeúnte, de vehículo, a transportista, diversos delitos contra la salud y por portación de arma de fuego; participó en la aprehensión de una persona que posteriormente fue relacionada con la explosión en la avenida Chapultepec, cerca de las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, el día 15 de febrero de 2008. Este policía es conocido como el Jefe Pegaso.

El policía Daniel Flores Hurtado, por haber participado con las policías Jessica Cruz Mejía, Rosario Portillo Nochebuena y Lucina Martínez Falcón en la captura de una persona que había cometido el delito de robo de vehículo. Para realizar la captura de la persona se dio una intensa persecución.

El policía Rogelio Vargas Vielma, por haber detenido, en compañía de la policía Claudia Carolina Delgadillo Guerrero, a una persona que cometió el delito de robo de vehículo con violencia; para la captura se dio una persecución. Es importante señalar que la persona detenida portaba un arma de fuego, arriesgando este policía su vida para cumplir con su deber.

Los policías Valentín Flores Aquiles, Reynaldo Ramírez Jiménez y Miguel Ángel López Ramírez, por el caso de la captura de dos personas que cometieron el delito de robo a negocio y privación ilegal de la libertad; para

concretar la detención actuaron en compañía de la policía Griselda Francisco Miguel. Hacemos hincapié en que se llevó a cabo también una persecución de de delincuentes y que al portar arma de fuego y accionarla en contra de los policías se puso en riesgo la vida de los mismos, aun así sin importar esta circunstancia en un acto heroico capturaron a los delincuentes.

Por lo anterior, sometemos a la consideración de este honorable Pleno los siguientes puntos resolutivos:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, para el año 2008 otorga el reconocimiento al Mérito Policial a los 15 elementos ya mencionados.

Segundo.- Cítese a los premiados a través de la Comisión de Seguridad Pública para que asistan a la sesión solemne que en honor al Día del Policía y con el fin de entregar el reconocimiento al Mérito Policial, se celebrará por el Pleno de este órgano legislativo el día 18 de diciembre de 2008 en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 217 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Seguridad Pública para implementar la entrega de este reconocimiento, publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en dos periódicos de circulación nacional a media plana.

Cuarto.- Se entrega al comandante Víctor Hugo Moneda Rangel una presea con motivo de su trayectoria y reciente fallecimiento en cumplimiento del deber, como un reconocimiento de todos y cada uno de los elementos que han muerto en cumplimiento de su deber.

Hasta aquí las resoluciones y los resolutivos y solicitamos se inserte textual el dictamen y sea sometido a la consideración de este Pleno.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación, comenzamos de derecha a izquierda:

Fernando Espino, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, a favor.

Paz Quiñones, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

Elba Garfias, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Zepeda, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Leonardo Alvarez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Samuel Hernández, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Leticia Quezada, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Martín Olavarrieta, en pro.

Tonatiuh González, en pro.

García Ayala, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Paula Soto, en pro.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública.

Remítase al Jefe de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación, a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para que elabore las reglas de la Sesión Solemne correspondiente.

Asimismo notifíquese a los galardonados.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Cultura y de Ciencia y Tecnología para la entrega de la Medalla al Mérito en Artes, correspondiente al año 2008.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si son de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la distribución y lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaría. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Paz Quiñones Cornejo, a nombre de las Comisiones Unidas de Cultura y de Ciencia y Tecnología.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Diputado Presidente, buenas tardes.

Las Comisiones Unidas de Cultura y Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido, son competentes para dar a conocer la postulación a la Medalla al Mérito en Artes correspondiente al año 2008.

Este órgano legislativo se ha pronunciado a favor del reconocimiento de aquellas aportaciones de los ciudadanos del Distrito Federal, que han trascendido por sus aportaciones artísticas, científicas y culturales, así como por las circunstancias objetivas y personales de quienes la realizan.

Ante este contexto, después de analizar las diversas propuestas que hemos recibido vía consenso y de acuerdo con la currícula vasta y suficiente a los candidatos para recibir la medalla al mérito en artes 2008 que otorga esta

honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por sus aportaciones en beneficio del arte en nuestro país y de la ciudad a los siguientes ciudadanos: Miguel León Portilla y Francisco Ignacio Taibo Mahojo.

Por economía parlamentaria no les leeré los antecedentes y las currícula, pasaré a leer los resolutivos:

Se otorga la medalla al mérito en artes 2008 al ciudadano Miguel León Portilla y al ciudadano Francisco Ignacio Taibo Mahojo, por sus méritos artísticos y aportaciones a la historia, la literatura y la cultura de esta ciudad de México.

Solicito a la Presidencia se inserte completo el texto en el Diario de los Debates.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Así se hará, diputada. Muchas gracias. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se ha inscrito el diputado Salvador Martínez Della Rocca, para razonar su voto.

Adelante, diputado, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.-

Apreciados compañeros y compañeras.

Aquí lo que se está premiando, lo que se está reconociendo, es la calidad académica, artística, cultural, a quienes les vamos a otorgar este mérito.

Yo voy a hablar en especial y vengo a razonar mi voto, especialmente sobre Paco Ignacio Taibo II.

Paco Ignacio Taibo II es amigo mío desde antes de 1968. Ha sido un militante durante toda su vida con quien se puede tener discrepancias.

Yo tengo discrepancias con él en algunos casos, sé que hay muchos compañeros aquí que tienen discrepancias por sus posiciones políticas, pero lo que estamos nosotros reconociendo, es el mérito intelectual de Paco Ignacio Taibo.

Paco Ignacio Taibo ha hecho cosas extraordinarias en la literatura, en la historia de este país.

En primer lugar, fue el fundador de la novela negra en este país con el personaje de Belascoarán, Novelas policíacas extraordinarias. Miren, Paco Taibo ha hecho libros extraordinarios, novelas extraordinarias, "La vida del Che Guevara", "La historia de los Bolcheviques", "La vida de Pancho Villa", ha escrito libros sobre historia de México y además es un extraordinario novelista.

Por lo tanto yo exhorto a todos mis compañeros y compañeras que aprobemos la propuesta de Paco Ignacio Taibo II, incluso nos hemos tardado para reconocerle el mérito de su calidad literaria. Las posiciones políticas son aparte, pongo el ejemplo de varios intelectuales que hemos puesto en letras de oro, en donde no estamos discutiendo sus posiciones políticas, estamos discutiendo su calidad intelectual y la participación que han tenido para construir esta Nación.

Por lo tanto, nosotros no podemos bajo ningún concepto, confundir la política con la literatura. Les voy a poner un ejemplo, compañeros que les pido que me pongan atención.

En alguna ocasión me tocó estar debatiendo sobre la obra de Borges, y me dijeron que Borges, en el debate me dijeron que Borges era un admirador y teórico de las dictaduras militares en Argentina. Mi respuesta fue muy sencilla "nada más que estamos discutiendo de literatura, entonces Borges no sabe escribir". Santo remedio.

Como cuando me dijeron en alguna ocasión que Pelé era un antiimperialista porque anunciaba la Pepsi Cola, yo le dije "sí, nada más que estamos hablando de fútbol, entonces Pelé no sabe jugar fútbol, pues".

Entonces yo vengo aquí a razonar mi voto y a exhortar a todos mis compañeros y compañeras que reconozcamos el trabajo intelectual de Paco Ignacio Taibo II y que no confundamos nuestro voto con posiciones políticas, porque en ese caso nunca podríamos sacar adelante un premio.

Eso es todo, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Alguna o algún diputado más desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Paz Quiñones, a favor.

Salvador Martínez, totalmente a favor.

Víctor Hugo Círiga, abstención.

Mauricio Toledo, y por la libertad de expresión, a favor.

Elba Garfias, abstención.

José Luis Morúa, abstención.

Juan Bustos, a favor.

Zepeda, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Isaías Villa, porque el que se baja a pescar se moja, abstención.

Sergio Cedillo, abstención.

Ramón Jiménez, desde luego que a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

Hipólito Bravo, muy de acuerdo con el camarada Pino, a favor.

Leonardo Alvarez, a favor.

Laura Piña, abstención.

Leticia Quezada, a favor.

Avelino Méndez Rangel, en contra de los renegados de su historia, a favor del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Carla Sánchez Armas, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Samuel Hernández, abstención.

Elvira Murillo, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor, 0 votos en contra, 7 abstenciones. No hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que de conformidad con el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa se requiere la presencia de la mayoría de los integrantes de la Asamblea para adoptar sus resoluciones, proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia de los legisladores para verificar el quórum.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 35 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 130 y 131 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Secretaría vuelva a recoger la votación nominal del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, a favor.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Círigo, abstención.

José Luis Morúa, abstención.

Sergio Cedillo, abstención.

Elba Garfias, abstención.

Juan Bustos, en pro.

Zepeda, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Isaías Villa, abstención.

Mauricio Toledo, en pro.

Ramón Jiménez, nuevamente a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

Bravo, por supuesto que a favor.

Leonardo Alvarez, a favor por Miguel León Portilla y Taibo por supuesto.

Laura Piña, abstención.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Leticia Quezada, a favor.

Avelino Méndez, recuerdo un grito de la guerra española “¡Muera la inteligencia!” a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Carla Sánchez Armas, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Samuel Hernández, abstención.

Elvira Murillo, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor, cero votos en contra, 7 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Cultura y de Ciencia y Tecnología.

Remítase al Jefe de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación; a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias

para que elabore las reglas de la Sesión Solemne correspondiente y notifíquese a los galardonados para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Cultura a la iniciativa de decreto por el que se expide la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si son de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la distribución y lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Toledo a nombre de la Comisión de Cultura. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

En primer lugar, quisiera hacer un reconocimiento en este Pleno a los distintos grupos parlamentarios, al grupo parlamentario del Partido Acción Nacional que ha demostrado cumplir la palabra en Comisión de Cultura y en el Pleno y además defendiendo la tolerancia, la democracia y el desarrollo cultural de esta ciudad y todos los grupos parlamentarios, al Partido Socialdemócrata, al Verde y por supuesto a los diputados del Partido de la Revolución Democrática que votaron en el anterior dictamen y por supuesto al Partido Nueva Alianza, al PANAL, que estuvieron en todo momento en la discusión del pleno de Artes y en todo momento en las leyes que hoy se discutirán y que es un día diría histórico para la ciudad, donde el acervo cultural, el desarrollo cultural de esta

ciudad va a ser beneficiada con 4 leyes: la Ley de Bibliotecas, la Ley de Fomento al Cine, la Ley de Filmaciones y la Ley de Fomento a la Lectura.

Dictamen a la iniciativa de Decreto por el que se crea la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal.

Los integrantes de la Comisión de Cultura con fundamento en lo establecido por los artículos 45 y 48 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, propone la iniciativa de decreto por el que se crea la Ley de Bibliotecas el Distrito Federal, tomando en cuenta los siguientes antecedentes:

1.- Que con fecha del 21 de octubre del 2008 en sesión del Pleno de esta honorable Asamblea el diputado promovente, un servidor, diputado Mauricio Toledo, sometió a consideración del Pleno la iniciativa en comento.

2.- Con misma fecha el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal turnó la iniciativa de decreto a la Presidencia de la Comisión de Cultura mediante oficio para su estudio, análisis y posterior dictamen, la cual recibida por la Presidencia el 21 de octubre del 2008.

3.- Con fecha del lunes 27 de octubre del 2008, el servidor, diputado Mauricio Toledo, en su calidad de Presidente de la Comisión de Cultura de la Asamblea Legislativa turnó la iniciativa los integrantes de esta Comisión, a efecto de que cada uno la conociera y en caso de considerarlo adecuado hiciera llegar sus comentarios y observaciones para con ello proceder al estudio y deliberación de la iniciativa correspondiente.

Que una vez hecho el análisis de la problemática bibliotecaria y luego de revisar las condiciones en que funcionan actualmente estos espacios, así como su importancia para el desarrollo educativo, cultural, personal y económico y considerando:

Primero: Que esta Comisión cuenta con la facultad para dictaminar la iniciativa de ley en comento.

Segundo.- Que los motivos expuestos en la iniciativa de decreto en comento justifican de manera sólida la necesidad de crear, modernizar e instrumentar sistemas bibliotecarios acordes a las necesidades de la sociedad, toda vez que las bibliotecas son un espacio donde se puede acceder al conocimiento de

manera sistemática y una herramienta por medio del cual se puede cristalizar el derecho de los ciudadanos a acceder a la información pública.

Tercero.- Que la Ciudad de México, las bibliotecas que funcionan de manera más eficiente, pertenecen a instituciones educativas de prestigio, sin que la mayoría de la población tenga acceso y las dependientes de las delegaciones no cubren las necesidades de la población.

Cuarto.- Que hay sectores de la población como son las personas con discapacidad y la tercera edad que no tienen acceso a los servicios bibliotecarios y que dar vida a la red de bibliotecas es una oportunidad para establecer las bibliotecas como un espacio de tolerancia, convivencia y de pluralidad en los ámbitos urbano y rural de la Ciudad.

Quinto.- Que México ha firmado diversos convenios e instrumentos jurídicos internacionales en la materia sin que hasta ahora se hayan materializado en beneficio directo de la población.

Sexto.- Que desde que los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Capital del país cuentan con facultades independientes del poder central de la República, no se ha implementado una política pública decidida que considere a las bibliotecas como un espacio real para acceder a la cultura y a la educación para todos los habitantes y tampoco se ha creado el marco jurídico que la sustente y les garantice los recursos necesarios para su operación.

Séptimo.- Que en diversas instancias de la Organización de las Naciones Unidas se considera a la educación y a la información como un elemento sin el cual se podría alcanzar metas de justicia social y equidad y que esta carencia representa un retraso a la llamada era de la información.

Octavo.- Que a pesar de que México cuenta con investigadores intelectuales reconocidos internacionalmente, existe un grave rezago en la mayoría de la población en materia cultural, educativa y de información, lo que provoca una severa desigualdad social ante la cual la mayoría de la población no cuenta con los elementos necesarios para su desarrollo, generando exclusión y rezago.

Noveno.- Que la infraestructura de las bibliotecas públicas del Distrito Federal ha sido subutilizada y actualmente se encuentran en condiciones no aptas para

su mejor aprovechamiento y que el número no ha crecido en proporción a las necesidades de la población.

Décimo.- Que el espacio de convivencia pública de los habitantes del Distrito Federal se ha visto reducido por las condiciones de inseguridad y es necesario retomar los espacios públicos para beneficio de los ciudadanos.

Décimo primero.- Que existe una urgente necesidad de crear nuevos espacios para la pacífica convivencia social libre de todo tipo de discriminación donde se privilegie la tolerancia, la convivencia y la pluralidad cultural del Distrito Federal en sus ámbitos urbano y rural y para el desarrollo de las personas.

Décimo segundo.- Que con base en los antecedentes indicados, la Comisión de Cultura con las atribuciones que antes señaladas se abocó a dictaminar la iniciativa de referencia., acuerda resolver que es procedente la aprobación de la iniciativa de decreto por el que se crea la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal.

Por lo anterior expuesto y fundado, solicito a esta honorable Asamblea, que esta ley tiene como objetivo fundamental el desarrollo cultural de la Ciudad, que los jóvenes, que los adultos mayores tengan facilidad de ir a las bibliotecas, que es fundamental en este país avanzar en el desarrollo educativo y de información y que no es posible y hay que hacer una reflexión y una autocrítica, que las bibliotecas de esta Ciudad, de estas delegaciones estén abandonadas, que no tengan mantenimiento, que no se tenga un acervo bibliográfico que no esté modernizado, que no tengamos mantenimiento, que no puedan tener una investigación digna, que no tengan los instrumentos necesarios la gente que va a consultar a las bibliotecas y que no tengan los mínimos instrumentos para poder rastrear la información.

Por eso llamo a las diputadas y diputados de esta IV Legislatura a que voten a favor de este dictamen, y repito, agradeciendo a las fracciones parlamentarias integradas y al trabajo que ha realizado el Partido Acción Nacional, el Partido Nueva Alianza, el Partido Verde, por supuesto el Partido de la Revolución Democrática, porque este dictamen y esta propuesta no hubiera salido si no hubiera sido con la aportación de cada uno de los diputados integrantes de esta Comisión y de esta IV Legislatura.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Mauricio Toledo. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Jorge Triana, en pro.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Juan Bustos, en pro.

Elba Garfias, a favor.

Antonio Zepeda, en pro.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

Carmen Peralta, a favor.

Leonardo Alvarez, a favor.

Laura Piña Olmedo, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

A favor, Bravo.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Jorge Romero, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Samuel Hernández, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Cultura por el que se expide la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Cultura a la iniciativa de decreto por el que se expide la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro en el Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si son de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la distribución y lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Toledo, a nombre de la Comisión de Cultura. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

A la Comisión de Cultura fue turnada para su estudio y dictamen de la iniciativa de decreto por el que se crea la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Distrito Federal.

Los integrantes de la Comisión de Cultura, con fundamento en lo establecido por los artículos 45 y 48 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 62 fracción IX y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, considerando que con base en los antecedentes indicados, la Comisión de Cultura de las atribuciones antes señaladas, se abocó a dictaminar la iniciativa de referencia.

Segundo.- Que existe en México una profunda inquietud por orientar a los ciudadanos hacia el libro y la necesidad de instaurar un país de lectores. Bajo esas premisas, el 25 de julio del 2008 entró en vigor la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro, fijando el precio único a nivel nacional.

Tercero.- Que la presente ley se dictamina retomando lo expuesto por el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, el 4 de marzo de 2008 en la iniciativa de Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Distrito Federal, ante la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa.

Cuarto.- Que en cifras relativas al hábito de la utilización de los libros, aparecemos como uno de los países con más bajos porcentajes. Según cifras de la UNESCO, en Japón, el 91 por ciento de la población tiene hábito a la lectura, mientras que en México solamente el 2 por ciento. En promedio, los mexicanos leemos medio libro por habitante al año, adicionalmente en un país en el que existen más de 100 millones de habitantes, sólo 15 millones son lectores potenciales y únicamente 2 millones leen por hábito.

Quinto.- Que en el Distrito Federal como en las otras ciudades grandes del mundo, el uso del Internet, la televisión, los videojuegos y otros medios y formas de entretenimiento, están haciendo que cada vez más se compren y se lean menos libros y que los niños apliquen la lectura solamente como una obligación, mientras su entretenimiento se enfoca a actividades que lo mantienen sedentario y sin fomentar su razonamiento generando con ellos jóvenes con uso de un lenguaje reducido.

Sexto.- Que el origen del libro radica en la labor creativa de los autores y en el esfuerzo de los editores y librerías por divulgar las obras, debiendo ser

salvaguardados estos legítimos derechos de propiedad intelectual, así también es necesario apoyar a las personas que tengan interés o vocación por escribir, quienes suelen carecer de espacios donde publicar y de apoyos para desarrollar su trabajo.

Séptimo.- Que transitar hacia un país de lectores atraviesa indiscutiblemente por una sociedad, una ciudad capital impulsora del libro, en donde la libre transmisión de las ideas sea lo constante, lo que es realizable mediante una política pública concreta, asequible mediante la creación de una instancia específica.

Octavo.- Que existe la experiencia exitosa de la feria del libro, por lo que en esta ley se establece la Feria Internacional del Libro de la Ciudad de México, eligiendo el mes de noviembre, debido a que en este mes nacieron escritores célebres como: Sor Juan Inés de la Cruz, Joaquín Fernández de Lizardi, Ignacio Manuel Altamirano, Renato Leduc, Rodolfo Usigli y Carlos Fuentes, que fue ya aprobado el premio y que fue impulsado por el diputado Isaías Villa.

Décimo.- Que el fomento a la lectura y el libro es la base para retomar el rumbo democrático, consolidada la Ciudad de México como la capital de la cultura democrática, entendiendo como la referencia progresista del país.

Undécimo.- Que por lo antes expuesto, esta Comisión recuerda resolver que es procedente la aprobación de la iniciativa de decreto por el que se crea la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro en el Distrito Federal.

Esta ley ya fue aprobada a nivel federal, la intención es fortalecer la lectura de los niños, de la sociedad en el Distrito Federal, que se crea una instancia desde la ley para que genere política pública, el Gobierno de la Ciudad de México, dependiente de la Secretaría de Cultura y además también dotar de apoyos económicos a la industria editorial de incentivos económicos para los jóvenes creadores que elaboran libros, que también tengan la posibilidad los jóvenes de escasos recursos para poder llegar y tener acceso a los libros, que pueda existir programas permanentes en las instancias masivas de la ciudad de México como el Metro, como el RTP, en fin, es decir, creo que esta es una ley bondadosa que va a ayudar mucho, repito, a que los jóvenes, los niños y la sociedad en general puedan dotarse para el fomento a la lectura, al fomento del estudio y al fomento de la información.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor, y mis felicitaciones al diputado Mauricio Toledo.

Jorge Triana, en pro.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, a favor.

Salvador Martínez, totalmente a favor.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Mauricio Toledo, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Isaías Villa, en pro.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

Carmen Peralta, a favor.

Leonardo Alvarez, a favor.

Laura Piña, en pro.

Leticia Quezada, en pro.

Edgar Torres, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Tomás Pliego, a favor.

A favor, Bravo.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Samuel Hernández, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Cultura por el que se expide la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro en el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Cultura a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Fomento al Cine Mexicano en el Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si son de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la distribución y lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Toledo Gutiérrez a nombre de la Comisión de Cultura. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Fomento al Cine Mexicano en el Distrito Federal.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Antes de leer este dictamen quisiera felicitar al diputado Tomás Pliego Calvo, quien fue el impulsor, el que fomentó, el que con mucha audacia y con mucha diría pertenencia a este gran proyecto para el cine de la ciudad, que lo impulsó, que nos convenció, que nos provocó a discutir y aprobar, y que quiero desearte desde esta Tribuna, todo el mejor de los éxitos, porque además fuiste una persona que de manera permanente estuviste abocándote a esta iniciativa de ley. Felicidades, diputado Tomás Pliego.

Antecedentes:

Con fecha 25 de septiembre del año 2007 en la sesión del pleno de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el diputado Tomás Pliego Calvo presentó una primera iniciativa con proyecto de decreto para crear la Ley de Fomento al Cine en el Distrito Federal.

2.- En los primeros meses del año 2008 la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, siendo Secretaria Elena Cepeda de León, trabajó en conjunto con miembros de la comunidad cinematográfica del Distrito Federal para reelaborar un ordenamiento dedicado al fomento del cine en el Distrito Federal tomando como base la iniciativa presentada por el diputado Tomás Pliego Calvo.

3.- Producto de este trabajo la Secretaría de Cultura en conjunto con la comunidad cinematográfica entrega el documento elaborado a un servidor como Presidente de la Comisión de Cultura de esta Asamblea Legislativa, y el día 21 de agosto del año 2008 en presencia de la Secretaria de Cultura, Elena Cepeda de León y el diputado Tomás Pliego Calvo.

4.- Con fecha 27 de octubre del 2008 el diputado Mauricio Toledo Gutiérrez, Presidente de esta Comisión de Cultura de esta Asamblea Legislativa turnó a todos los integrantes de dicha Comisión un ejemplar de la iniciativa a efecto de que cada uno de ellos la conociera y en caso de considerarlo conveniente hiciera llegar sus observaciones y/o comentarios para con ello proceder a dictaminar la iniciativa.

5.- Con fecha 8 de diciembre del 2008 el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez como Presidente de la Comisión de Cultura de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal cita a sesión de trabajo de carácter urgente a los integrantes de la misma para dictaminar esta iniciativa.

Considerando:

- 1.- Que la riqueza cultural del país y del mundo reside en su diversidad.
- 2.- Que la cultura se encuentra en el centro de los debates contemporáneos sobre la identidad, la cohesión social y el desarrollo de una economía fundada en el saber.
- 3.- Que sólo se podrá proteger y promover la diversidad cultural si se garantizan los derechos humanos y las libertades fundamentales como la libertad de expresión, información y comunicación, así como la posibilidad de que las personas escojan sus expresiones culturales.
- 4.- Que la fuerza del mercado por sí sola no puede garantizar la preservación y la promoción de la diversidad cultural, ya que la hegemonía de la cultura del consumo occidental amenaza las culturas de los pueblos, sus maneras de vivir y sus valores espirituales y que esta hegemonía cultural se transmite principalmente a través de productos audiovisuales.
- 5.- Que la amplia difusión de la cultura y la educación de la humanidad para la justicia, para la libertad y la paz son indispensables a la dignidad del ser humano y se constituyen en deber de todas las naciones y gobiernos, han de cumplir con un espíritu de responsabilidad y de ayuda mutua.
- 6.- Que el punto donde se rompe el ciclo vital del Cine Mexicano y una de las principales razones del trunco desarrollo de la industria cinematográfica nacional, es la falta de ventanas por medio de las cuales los ciudadanos mexicanos puedan acceder al cine que se produce en el país, lo cual es su derecho, no sólo porque se trata de un bien cultural, sino también porque más de la mitad de las películas que se producen actualmente en el país son apoyadas por recursos públicos.
- 7.- Que es necesario encontrar los espacios y contextos en que la mayor parte de la ciudadanía pueda acceder a la obra cinematográfica nacional para comprenderla y valorarla.
- 8.- Que frente a los cambios económicos y tecnológicos actuales que abren vastas perspectivas para la creación y la innovación se debe prestar una atención particular al apoyo y al fomento de la diversidad en oferta creativa, a la

justa consideración de los hechos autorales, así como el carácter no comercial de los bienes y servicios culturales.

9.- Que es labor de los gobiernos atender, disminuir la desigualdad tecnológica, favoreciendo el acceso a la población a nuevas tecnologías, ayudándola a dominar las tecnologías que la información y facilitando a la vez la circulación electrónica de los productos culturales, endógenos, de orden educativo y cultural disponibles, a esquela local, nacional y mundial.

10.- Que en el presente es importante fomentar el dominio de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación que deben considerarse al mismo tiempo como disciplinas de enseñanza y como instrumentos pedagógicos capaces de reforzar la eficacia de los servicios culturales y educativos.

11.- Que toda persona debe poder expresarse, crear y difundir su obra en el lenguaje que desee, particularmente en su lengua materna y tiene derecho a una educación y una formación de calidad, que respete plenamente su identidad cultural. Toda persona debe poder participar en la vida cultural que elija y ejercer sus propias prácticas culturales dentro de los límites que impone el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

12.- Que el cine y los medios audiovisuales son fundamentales para la difusión y comprensión de la diversidad cultural y para el conocimiento del otro, así como para el desarrollo de los intercambios culturales.

13.- Que en un instrumento de esta envergadura es algo novedoso para la comunidad local y nacional, en el que se eleva la obra cultural audiovisual a la categoría de patrimonio cultural de la humanidad.

14.- Que el Gobierno del Distrito Federal ha decidido recuperar los espacios de la ciudad para la realización y la difusión de su propia cultura.

Por tal motivo, invito a las diputadas y diputados presentes en esta sesión que vamos a hacer algo el día de hoy muy importante, que es fomentar la creación de nuevos productores de cines, nuevos cineastas, pero también fomentar y lograr que con leyes y el Gobierno de la Ciudad de México pueda abrirles espacio a los nuevos creadores de cine y además difundir nuestra industria,

nuestro cine, que no es tan sólo importante en esta ciudad y en este país, sino a nivel mundial.

Por eso llamo a que voten a favor de esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la ley de fomento al Cine Mexicano en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se ha inscrito el diputado Leonardo y el diputado Tomás Pliego.

Tiene la palabra hasta por 10 minutos para razonar su voto, el diputado Leonardo Álvarez Romo.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO.- Con su venia, diputado Presidente.

Subo a esta Tribuna a manifestar mi reconocimiento a la Comisión de Cultura que preside el diputado Toledo, también a manifestar mi reconocimiento a los diputados y diputadas integrantes de esa Comisión, pero también al diputado promotor, al diputado Tomás Pliego.

Diputadas y diputados:

El de la voz hace poco más de un año presentó una proposición con punto de Acuerdo para solicitar al Consejo Nacional para la Cultura de las Artes, dependiente de la Secretaría de Educación Pública Federal, así como al Instituto Mexicano de la Cinematografía, para que se reactivara la industria cinematográfica mexicana, la cual nos ha dado grandes satisfacciones desde la época dorada hasta nuestros días.

Afortunadamente, el dictamen en comento que presenta la Comisión de Cultura retoma nuestra propuesta para obligar a las autoridades de Cultura de la Ciudad para trabajar en beneficio de las personas que crean, trabajan y estudian cine, promoviendo y gestionando acuerdos para otorgar apoyos y estímulos a todos aquellos que realizan y promueven el cine mexicano.

Por ello, diputadas y diputados, les pido que votemos a favor de este dictamen pues es una forma de fomentar una de las joyas en potencia de nuestra cultura.

Por su atención, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos el diputado Tomás Pliego Calvo, para razonar su voto. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Diputado Presidente, diputadas y diputados:

El día de hoy con la aprobación, que estoy seguro así será, de este dictamen, la Asamblea Legislativa da un paso más de los varios que ha dado y que hacen que esta IV Legislatura, aun con sus asegunes, se vista frente a la Ciudad, frente al país aprobando la primera Ley de Fomento al Cine Mexicano en una zona, en un territorio del país. Ningún Estado de la República tiene una ley que fomenta, que estimule, que apoye al cine mexicano.

Este debate se ha venido dando permanentemente a nivel nacional, a nivel del a Cámara federal de Diputados y de Senadores, no ha sido un debate que algún estado de la República haya tomado en sus manos y hoy nosotros al aprobar esta iniciativa, este dictamen que es de todos, que fue elaborado por la Comisión, a quien hago un reconocimiento a la Comisión de Cultura, al secretario técnico, por supuesto a su Presidente, al diputado Mauricio Toledo, con quien otra más trabajamos este tema, sino muchos otros temas que temas que tienen que ver también con la cultura, con el arte, que tiene que ver con las escenas que dibujan y que se ven en otros países de la propia Ciudad de México.

Esta Ley de Fomento al Cine le permitirá a miles de capitalinos ver películas que nunca han visto. Por ejemplo, en Iztapalapa tenemos aproximadamente 17 mil, 18 mil personas por sala de cine, aquí en Cuauhtémoc tenemos por sala de cine aproximadamente 2 mil personas. Hay ciudadanos de la Capital que nunca han ido al cine, hay ciudadanos que no han visto, por ejemplo, películas maravillosas como “Amores perros”.

Esta iniciativa permitirá que con recursos se pueda ver, dice Pino que “Y tu mamá también”, es un clásico del cine mexicano y que podrá verse, por ejemplo, en las Casas de la Cultura, en los centros comunitarios, en los deportivos de las 16 delegaciones del Distrito Federal, esto va a permitir que aumente el número de películas exhibidas frente a los ciudadanos que hoy están deseosos de ver el cine.

El cine hasta ahora y así tenemos que decirlo, es de élite, ir al cine hoy cuesta aproximadamente 100 pesos, 115, si se come uno unas palomitas, un refresco, no todo mundo tiene posibilidades de acceder a ver este tipo de películas u otras más latinoamericanas también de gran valor.

Esta iniciativa también propone un festival anual de cine en el Distrito Federal, de cine mexicano que tendrá que ser llevado a cabo, implementado por el propio Gobierno de la Ciudad y que va a generar estímulos fiscales para los circuitos, las salas de cine comerciales a través de disminución del predial o del agua o de la nómina, a efecto de que durante este festival se puedan proyectar películas mexicanas y que pueda ser accesible para muchos hombres y mujeres que durante todo el año y durante todos los años de su vida no tienen nunca acceso al cine, en fin.

Podría hablar mucho de esta iniciativa, creo que es importante, no la construí yo solo, es una iniciativa de todos, también participó ahí por supuesto el diputado Mauricio Toledo y especialmente quiero hacerle un reconocimiento muy puntual, en donde quiera que esté, quién sabe en dónde está, a alguien que nosotros los diputados y diputadas de esta Asamblea reconocimos con la Medalla al Mérito Ciudadano hace muy poco, al dramaturgo Víctor Hugo Rascón Banda, que fue junto con muchos otros más, Víctor Ugalde, Mónica Lozano, en fin es una lista interminable, quién o quienes impulsaron junto con nosotros esta importante iniciativa que nos pone a la vanguardia a nivel nacional en materia de cine, en materia de fomento al cine mexicano.

Enhorabuena, diputado Presidente Mauricio Toledo, diputadas y diputados. Yo los invito a que aprobemos esta iniciativa que como en muchos otros temas nos pone como Poder Legislativo aquí en la Ciudad de México a la vanguardia.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra”, o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Rebeca Parada, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Paula Soto, en pro.

Salvador Martínez, a favor.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Juan Bustos, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Fernando Espino, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Isaías Villa, por supuesto muy a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

Carmen Peralta, a favor.

Leonardo Alvarez, a favor.

Martín Olavarrieta, en pro.

Laura Piña, en pro.

Leticia Quezada, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Miguel Sosa, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Samuel Hernández, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Humberto Morgan , a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Cultura por el que se expide la Ley de Fomento al Cine Mexicano en el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Cultura a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Filmaciones en el Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si son de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la distribución y lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Toledo Gutiérrez, a nombre de la Comisión de Cultura. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Esta iniciativa de ley que fue impulsada por el diputado Tomás Pliego Calvo y un servidor, tiene como objetivo regular y darle certeza jurídica a la industria audiovisual, pero también darle certeza jurídica a los ciudadanos del Distrito Federal.

También esta iniciativa fue planteada con industria audiovisual, pero también con las televisoras y con los medios de comunicación de la Ciudad de México.

Agradecer a Víctor Ugalde, agradecer a nuestro amigo que se encuentra ahorita y que estará festejando, el dramaturgo Víctor Hugo Rascón Banda y también decirlo así, a TV Azteca y a la industria televisiva por apoyar y ser parte convocante de estos foros, de estas conferencias, para llegar a este instrumento jurídico que repito, beneficiará la industria audiovisual y a los ciudadanos del Distrito Federal.

Antecedentes:

1.- A partir de enero del año 2006 no se ratifica la vigencia del acuerdo cinematográfico para la Ciudad de México que se había realizado entre la comunidad audiovisual y el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Alejandro Encinas y se desata nuevamente la corrupción en torno a las filmaciones de la Ciudad de México.

2.- Ante esta situación la comunidad audiovisual de la ciudad se manifiesta por una iniciativa de ley que establezca lineamientos para filmar en la ciudad y un programa efectivo para el fomento de las filmaciones y de la industria audiovisual. Se establecen sesiones de trabajo en la sociedad general de escritores mexicanos al abrigo de su presidente en ese entonces, Víctor Hugo Rascón Banda y en presencia de los diputados en comento.

3.- La grave fuga de filmaciones del Distrito Federal, continúa a causa de las dificultades de filmación. En los primeros meses del año 2008, la comunidad audiovisual y cinematográfica acude a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, en busca de un ordenamiento que ayude a resolver este problema grave y creciente.

Con fecha 27 de octubre del 2008, el diputado Mauricio Toledo, Presidente de la Comisión de Cultura de esta Asamblea Legislativa, turnó a todos los integrantes de dicha comisión, un ejemplar de la iniciativa, a efecto de que cada una de ellas la conociera, y en caso de considerarlo conveniente, hicieran llegar sus observaciones y/o comentarios para con ello proceder a dictaminar la iniciativa.

Con fecha 8 de diciembre del año en curso, el diputado Mauricio Toledo Gutiérrez, como Presidente de la Comisión de Cultura de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, citó a sesión de trabajo de carácter urgente a los integrantes de la misma para dictaminar.

Considerando:

1.- Que la industria audiovisual y cinematográfica genera cerca del 4 por ciento del producto interno bruto.

- 2.- Que la industria audiovisual y cinematográfica genera al año alrededor de 150 mil empleos formales y 250 mil empleos informales en la Ciudad de México.
- 3.- Que la industria audiovisual y cinematográfica genera alrededor de 200 mil empleos de mano de obra calificada al año en la ciudad.
- 4.- Que la industria audiovisual y cinematográfica son las que mayor derrame económica traen sobre la Ciudad de México.
- 5.- Que en la Ciudad de México se produce y se filma el 70 por ciento de las obras audiovisuales del país, por lo que es vacío del desarrollo de la industria cinematográfica nacional.
- 6.- Que la industria audiovisual y cinematográfica difunde la imagen pluricultural y vasta de la Ciudad de México atrayendo turismo y generando conocimientos sobre nuestra cultura.
- 7.- Que la diversidad cultural es una de las fuentes de desarrollo, entendido no solamente en términos de crecimiento económico sino también como medio de acceso a una existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual satisfactoria.
- 8.- Que el arte cinematográfico y audiovisual son parte esencial del arte, la cultura y la comunicación social contemporánea. Es objetivo primordial desarrollar un sector audiovisual cultural sano y libre en la Ciudad de México que sobreviva y crezca de manera autónoma a través de la comunicación con los espectadores de la ciudad y de un entorno fértil para su realización.
- 9.- Que ante los desequilibrios que se producen actualmente en los flujos de intercambios comerciales de los bienes culturales a escala mundial, es necesario crear los mecanismos para establecer y fortalecer expresiones culturales y que el cine y las artes audiovisuales son parte de estas expresiones.
- 10.- Que la diversidad cultural es tan necesaria para el género humano como la diversidad biológica lo es para los organismos vivos y que su defensa es un imperativo ético indisociable del respeto a la dignidad de las personas, por ello es inminente establecer un sistema en que las producciones audiovisuales tengan posibilidad de realizarse con libertad en la Ciudad de México.

11.- Que el cine y los medios audiovisuales son fundamentales para la difusión y comprensión de la diversidad cultural y para el conocimiento del otro, así como el desarrollo de los intercambios culturales.

12.- Que un instrumento de esta envergadura es algo novedoso para la comunidad local y nacional. En él se regulan las filmaciones en la ciudad para que las producciones audiovisuales se realicen ordenadamente en el Distrito Federal.

13.- Que el Gobierno del Distrito Federal ha decidido recuperar los espacios de la ciudad para la realización y difusión de su propia cultura.

La intención de la Ley de Filmaciones, repito, es fomentar las filmaciones que lamentablemente, y hay que hacer un reconocimiento aquí público, una autocrítica, de que cuando los cineastas, la industria audiovisual está filmando en calles y avenidas, parques de la Ciudad de México, va la policía y les pide dinero, van por la mordida, no saben a qué área ir para gestionar los permisos.

No es posible que van a vía pública, que van al área de mercados, que van a jurídico y gobierno, a turismo, a la Secretaría de Cultura y no tienen una instancia, un espacio dónde tramitar sus permisos para filmar en la Ciudad de México.

Se crea un área que va a expedir esos permisos para eliminar la corrupción que existe entre las autoridades, pero también se va a crear una agenda, un catálogo donde se va a poder filmar para que no tengan afectaciones a los vecinos, porque también hay que decirlo, que muchos vecinos y ciudadanos, y esto lo digo por los diputados que tienen zonas donde filman, los vecinos también se enojan porque a veces la industria audiovisual se mete a un parque, una avenida, una calle sin ningún permiso, sin una autorización. Con eso también le vamos a dar certeza al ciudadano al vecino para que pueda tener una relación industria audiovisual y ciudadanos del Distrito Federal.

También vamos a incentivar con esta ley a la industria audiovisual para que filmen en la Ciudad de México y que no se vayan a otros países y que la derrama económica se quede en el Distrito Federal y en la República Mexicana porque ahora la industria audiovisual, la gente que elabora cine se van a otros países, a Australia, Argentina, y ahora con esta ley vamos a lograr que la industria audiovisual, que la industria del cine y esta derrama económica se

quede en el Distrito Federal para generar empleos, para generar oportunidades y además incentivar a la industria audiovisual que sea del Distrito Federal para que divulgue la imagen de la ciudad, para que sepan que esta ciudad es amable, segura, solidaria, y que tenemos que trabajar todos los partidos políticos para difundir nuestra obra, nuestra acción, y señalarlo contundentemente, que aquí ganan los ciudadanos, los empresarios del cine y de la industria audiovisual, pero ganan el día de hoy los diputados de la IV Legislatura aprobando leyes que desarrollarán la cultura del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA (desde su curul).- Yo voy a proponer que se agregue un artículo 2 que no existe en la ley.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO (desde su curul).- Yo que se agregue un artículo transitorio, el Cuarto.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, proceda la Secretaría en votación nominal a consultar al pleno si es de aprobarse el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o

“abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Fernando Espino, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, a favor.

Paula Soto, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Salvador Martínez, a favor.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Elba Garfias, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Miguel Hernández, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Miguel Sosa, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Leonardo Alvarez, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Laura Piña, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Martín Olavarrieta, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Samuel Hernández, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va proceder a desahogar los artículos reservados. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta Tribuna serán sometidas una a una a votación económica reservando aquellas que sean aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

En consecuencia para referirse a un artículo 2, se concede el uso de la palabra al diputado Salvador Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del PRD.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Leo rápidamente. En la iniciativa sometida a la Comisión dictaminadora se contemplaba una propuesta de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal para armonizar las leyes de fomento al cine y de

filmaciones en el Distrito Federal con las disposiciones aplicables en relación a las atribuciones de los distintos niveles de gobierno.

Retomando el espíritu y sentido original de la iniciativa de esta ley, de Ley de Filmaciones en el Distrito Federal, dictaminada por la Comisión de Cultura de esta honorable Asamblea, propongo la integración al proyecto de decreto que hoy se somete a consideración de este Pleno la adición de un artículo 2º para que quede como sigue:

2º.- Se reforma el artículo 39 fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal para que dar como sigue:

Artículo 39.- Corresponde a los Titulares de los órganos político-administrativos de cada demarcación territorial: Fracción VI.- Otorgar permisos para el uso de la vía pública sin que se afecte la naturaleza y destino de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, excepto en las disposiciones contenidas en las Leyes de Filmaciones y de Fomento al Cine Mexicano, ambas para el Distrito Federal.

Es todo. Así de sencillo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse a la adición de un artículo transitorio, se concede el uso de la palabra a la diputada Paula Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

Nada más para agregar un artículo Cuarto Transitorio, a efecto de garantizar que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal realice en coordinación con las instancias correspondientes y autorizadas en términos de la presente ley que hoy estamos aprobando, la publicación en un plazo no mayor a 60 días naturales el Reglamento, los lineamientos y los formatos correspondientes, a efecto de que esta Ley pueda ser plenamente operativa.

Cabe recordar que el 12 de julio de 2006 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 80 se publicó el Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para realizar producciones relacionadas con la Industria Audiovisual del Distrito Federal por el entonces Jefe de Gobierno Alejandro Encinas.

Derivado de lo anterior es que se propone la siguiente redacción para incluir un artículo Cuarto Transitorio:

Se otorga al Jefe de Gobierno del Distrito Federal un plazo de 60 días naturales a partir de la aprobación del presente decreto, a efecto de que emita el reglamento, los lineamientos y los formatos correspondientes que permitan la operatividad de la presente ley.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal de los artículos reservados en lo particular, con las modificaciones aprobadas por el Pleno. De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, a favor.

Paula Soto, en pro.

Jorge Triana, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Martín Olavarrieta, en pro.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Juan Bustos, a favor.

Elba Garfias, en pro.

Jacobo Bonilla, en pro.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Leonardo Álvarez, favor.

Isaías Villa, en pro.

Miguel Sosa, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Laura Piña, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Daniel Salazar, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Samuel Hernández, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Cultura por el que se expide la Ley de Filmaciones en el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 27, 28, 32 y 35 del orden del día han sido retirados.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes iniciativas del diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática: La primera con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Firma y Medios Electrónicos del Distrito Federal. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

La segunda con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Protección del Servicio y Empleo Doméstico en el Distrito Federal. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Equidad y Género.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal rinda un informe a esta Soberanía sobre cuáles son los criterios de selección para el retiro de anuncios que conforme al programa de reordenamiento de recuperación de la imagen urbana se utilizan para tal efecto, del diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo relativo a la Delegación Cuajimalpa de Morelos, de la diputada María del

Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

Antes que haga uso de la Tribuna, nuevamente esta Presidencia da la más cordial bienvenida al señor José Luis Vivero Pol, Oficial Técnico de la Organización de las Naciones para la Agricultura y la Alimentación en América Latina y el Caribe.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SANCHEZ ARMAS GARCIA.- Con su venia diputado Presidente.

La diputada Carla Sánchez Armas García, el diputado Enrique Pérez Correa y el diputado Juan Ricardo García Hernández, integrantes de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas, someten a la consideración del Pleno la presente iniciativa con proyecto de decreto para el que se crea la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal.

El derecho a la alimentación ha sido reconocido en varios Tratados Internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, del que se celebró el 60 Aniversario el día de ayer, el Convenio Internacional sobre los Derechos Económicos Sociales y Culturales de 1996, el Convenio Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos de 1966, el Convenio Celestino Mutis y otros de la misma naturaleza.

Las obligaciones para el derecho a la alimentación bajo los términos del Artículo 2 y 11 del FIDES, el Protocolo Internacional de Derechos Económicos, Políticos, Sociales y Culturales, establece que los Estados tienen las siguientes obligaciones:

- 1.- Tomar pasos con el máximo de recursos disponibles para realizar progresivamente el derecho a la alimentación.
- 2.- Tomar las medidas necesarias para asegurar el derecho fundamental de estar protegido contra el hambre.
- 3.- El de no discriminación.

La seguridad alimentaria se sustenta en que los desequilibrios internos han sobrepasado sus límites tradicionales y ya no abarca sólo a los espacios rurales más empobrecidos, sino también en grado creciente a los urbanos y esto provoca tensiones de mayor explosividad al tratarse de una población más concentrada, politizada e informada que reclama mejores condiciones en su alimentación.

Estos componentes no cuentan con suficientes controles internos y no pueden revertirse bajo un esquema de mercados abiertos. Por ello se encaminan a una situación de vulnerabilidad para la economía interna, los grupos sociales más débiles y la ubicación territorial.

En el Distrito Federal, según cifras del INEGI, la población en distintos grados de inseguridad alimentaria con capacidad para adquirir una canasta normativa de alimentos, canasta que contiene la cantidad mínima para cubrir una canasta submínima, asciende a 462 mil 312 capitalinos. Según Felipe Torres Torres, del Colegio de México, establece que esto es un total aproximado de 110 mil familias en el Distrito Federal.

Los últimos gobiernos de la Ciudad de México han enfrentado la necesidad de mejorar las condiciones de vida en un ambiente económico inestable, con un crecimiento prácticamente nulo de la economía y con poco margen de maniobra, en términos de política económica.

Asimismo dado su éxito político no sólo local, sino nacional, se ha venido limitando recursos que corresponden del presupuesto federal al Distrito Federal.

Por otra parte, el Distrito Federal sufre de una discriminación legal. Las Delegaciones no reciben a diferencia de los municipios del país, aportaciones federales del Ramo 33, que en otros incluyen el Fondo de Aportaciones para la

Infraestructura Social que es además del Oportunidades el Programa de Lucha contra la Pobreza más importante del país.

En el Distrito Federal el 47.3 por ciento de la población habita en unidades territoriales de muy alta, alta y media marginación. En ellas se ubica a los grupos más pobres de la población y registran los índices de mayor rezago social.

Dicha población enfrenta serias restricciones para el acceso a los satisfactores básicos en particular el parámetro mínimo de alimentación, lo que se manifiesta en un deterioro grave de la calidad de vida, insuficiencia alimentaria, y tiene serias repercusiones en el estado de salud de los individuos.

Como consecuencia, se presenta también un crecimiento acelerado de enfermedades crónicas, no transmitibles como son: la obesidad, anemia y diabetes, y cuyas causas se asocian a estilos de vida y autos inadecuados de alimentación.

En materia de seguridad alimentaria, es necesario advertir que el alcance de las políticas del Gobierno del Distrito Federal, resultan ineficientes para poder cubrir la totalidad de la demanda ciudadana en materia de seguridad alimentaria y nutricional, y no por su monto presupuestal.

En el proyecto de presupuesto de egresos 2009, para desayunos escolares, se pretende otorgar 114 millones de raciones por un monto de 440 millones de pesos, y para la atención alimentaria para adultos mayores, se pretende aumentar su cobertura en 450 mil adultos con una erogación total de 4 mil 426 mil millones de pesos.

Con estos recursos se pretende atender a aquellas personas que más requieran de los apoyos alimentarios, por encontrarse en zonas de muy alta, alta o media marginación socioeconómica.

Sin embargo las cifras de pobreza alimentaria han sido alarmantes, la pobreza alimentaria no se ha reducido sustancialmente, incluso en algunas delegaciones ha aumentado según cifras del CONEVAL.

Esto es causado principalmente por el enfoque de los programas de seguridad alimentaria y nutricional, la atención a los grupos sociales más vulnerables se aplica a través de un esquema asistencialista compensatorio que carece de un

diagnóstico de las condiciones específicas de la población vulnerable que sea certero y por ende una falta de claridad en la determinación de la magnitud de la población objetivo.

Aunado a ello, existe una deficiente coordinación y articulación interinstitucional en la aplicación de los programas sociales, además de registrarse prácticas clientelares en su operación.

Si bien existían programas de asistencia alimentaria tendientes a cubrir ciertas necesidades, estos no atendían a la población con mayor necesidad de apoyo, derivado del criterio de asignación en tanto que se focalizaba la atención por individuo.

El Gobierno del Distrito Federal tiene la política de construir una ciudad con igualdad, equidad, justicia social, reconocimiento a la diversidad, alta cohesión e integración social, pleno goce de los derechos, creciente elevación de la calidad de vida y exceso universal al conjunto de bienes y servicios públicos urbanos con el fin de lograr su incorporación plena a la vida económica, social y cultural y construirse como ciudadanas y ciudadanos con plenos derechos.

Es indispensable una visión de largo plazo con la participación de la sociedad civil organizada, para lograr mantener la seguridad alimentaria y nutricional de la Ciudad de México, que garantice el derecho humano a la alimentación y la adecuada nutrición de todas y todos los habitantes de manera sustentable.

De esa manera se presenta la siguiente ley que tiene como objeto garantizar como un derecho universal para la seguridad alimentaria y suministrar los criterios nutricionales en el Distrito Federal.

En primer lugar, tiene por objeto una política del Gobierno del Distrito Federal con la participación de la sociedad civil organizada para lograr y mantener la seguridad alimentaria y nutricional del Distrito Federal, que garantice el derecho humano a la alimentación y la adecuada nutrición de toda la ciudadanía de manera sustentable.

Por medio del sistema para la seguridad alimentaria y nutricional del Distrito Federal que incluye la participación de los sectores públicos, social, privado y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la planeación, diseño, toma de decisiones, programación, ejecución de acciones, evaluación y actualización

de las políticas y acciones que garanticen seguridad alimentaria y nutricional de la población.

En segundo lugar, la presente ley establece los criterios, principios básicos, objetivos, atributos, normas y responsables de la política alimentaria y nutricional de un marco conjunto de componentes, bases jurídicas, mecanismos, procedimientos, métodos, instancias y criterios, que operan bajo un entorno y que buscan el logro de metas, objetivos y fines de seguridad alimentaria y nutricional.

Por último, la presente ley crea un consejo que funciona como un órgano honorario de consulta que realiza la vinculación o coordinación y concertación entre el sector público social y privado para sumar sus esfuerzos y capacidades en las actividades de seguridad alimentaria y nutricional.

Con esta propuesta iniciamos el camino para la sustentabilidad para más de 110 mil familias que se encuentran en pobreza alimentaria en nuestra ciudad.

Es así que para la Coalición Parlamentaria de Izquierdas y para el Partido Socialdemócrata, es fundamental una ley que garantice la seguridad alimentaria y nutricional para el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Carla Sánchez. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 21 y 36 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley para Prevenir, Erradicar y Sancionar la Violencia que se Ejerce Sobre Mujeres y Hombres en los Centros de Trabajo Ubicados en el Distrito Federal, se

concede el uso de la tribuna al diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Gracias, señor Presidente.

Esta es una iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se crea la Ley para Prevenir, Erradicar y Sancionar la Violencia que se Ejerce Sobre Mujeres y Hombres en los Centros de Trabajo Ubicados en el Distrito Federal.

Presentamos esta iniciativa en el marco de la conmemoración del 60^a Aniversario de la Declaración Internacional de los Derechos Humanos.

Esta iniciativa, hay que decirlo con mucha claridad, como se trata de centros de trabajo en el Distrito Federal no se refiere a los derechos laborales, los cuales ya están normados por la ley que todos conocemos, sino se refiere más bien a los derechos de carácter moral y sobre todo a la dignidad de los seres humanos.

Hay que recordar que en el año de 1948 al instituirse la Declaración Internacional de los Derechos Humanos, 3 años antes había concluido la Segunda Guerra Mundial que había causado a la humanidad aproximadamente 50 millones de muertos.

En ese momento y en ese clima se generaron una serie de iniciativas orientadas a que jamás la humanidad volviera a pasar por una situación similar derivada de las acciones antihumanas fundamentalmente del eje Berlín, Roma, Tokio, encabezadas, como todos sabemos, por Hitler.

En este contexto exponemos lo siguiente:

Estamos en la época en que la evolución de la humanidad exige erradicar el abuso de la violencia en la vida de los individuos y las sociedades, prueba de ello son los derechos humanos, donde se exige a los Estados respetar la dignidad de sus gobernados y no actuar con arbitrariedad en contra de sus habitantes, pero el abuso de poder no es monopólico de los servidores públicos que sirven al Estado, sino para que exista éste sólo basta una relación de obediencia o subordinación o incluso una relación de suprainferioridad.

El uso violento del mando se encuentra regularmente en los centros de trabajo, lo cual es atentatorio a la dignidad humana, pues nadie por su posición de autoridad puede humillar, denigrar, pedir favores sexuales u hostigar física o

moralmente a un subordinado valiéndose de su posición. Ante todo, antes que jefe o empleados somos seres humanos. De ahí que por ese solo hecho ambos se deban respeto mutuo.

Si bien el trabajador está obligado a obedecer no menos es que las órdenes que se le impongan debe siempre constreñirse a su función o rol y no atravesar la barrera de su vida íntima y sobre todo no violentar su integridad como persona.

No queremos que se confunda la no violencia laboral con el desobedecimiento, dado que el trabajador está obligado a desempeñar fielmente las labores encomendadas pero tomando como base órdenes que no socaven su dignidad y que en lo humanamente posible pues la explotación también atenta contra la propia dignidad humana.

La erradicación o prevención de la violencia en los centros de trabajo no es un simple capricho, sino al igual que la lucha en contra de la violencia generada por la delincuencia y en las relaciones estatales y familiares, va tendiente a fortalecer la democracia y el respeto a los derechos humanos. De ahí que no se puede hablar de democracia cuando existe autoritarismo, no puede ejercer el mando sin autoritarismo, ello legitima más la autoridad.

En esta tesitura se está erradicando la idea de la necesidad de golpear o usar la violencia en contra de la mujer o del niño, cuyo uso ilegítimo de la fuerza se da en la falsa concepción de que a través de la fuerza se le educa; por el contrario, se busca reeducar a fin de eliminar la violencia en todas las formas de vida, pues representa un cáncer que es necesario extirpar del núcleo social.

Erradicar la violencia en los centros de trabajo no puede entenderse actualmente como una cuestión meramente contractual sino que va más allá, pues el respeto a los derechos humanos está presente en todos los ámbitos de vida y no está sujeto a contraprestación alguna.

La presente ley obedece también al ánimo de fortalecer la lucha en contra de la discriminación entre los sujetos donde existe inequidad, como son las mujeres y los adultos mayores, por ejemplo.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4° prescribe la prohibición de toda discriminación motivada por el origen étnico o

nacional, por el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquiera otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Tales situaciones se presentan también en el ámbito laboral, por ello para consolidar una verdadera democracia no se puede aplicar exclusivamente tal postulado en el ámbito de la relación gobernante-gobernado, sino que éste es un principio fundamental de los derechos humanos, por lo cual el Estado está obligado a instaurar los mecanismos para hacer respetar los mismos.

Del mismo modo el artículo 6° de la Constitución ordena que la manifestación de ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de ataque a la moral, los derechos de terceros, que provoque algún delito o perturbe el orden público.

Pues bien, la violación de este principio fundamental de garantías individuales y por ende de derechos humanos se practica con frecuencia en el ámbito laboral. Cuántos trabajadores son objeto de persecución por tener cierta preferencia política, sexual o ideológica, llegando al extremo de ser despedidos y hasta en algunos casos violentados psicoemocionalmente por sostener sus propias creencias e ideas.

El respeto a la dignidad humana como derecho humano del trabajador también lo encontramos contemplado en el artículo 3° de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, de la OEA, del cual México forma parte, y que en su inciso m) consagra que la educación de los pueblos debe orientarse hacia la justicia, la libertad y la paz.

Del mismo modo encontramos el Convenio 111 relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación, en la cual en su artículo 1° define a la discriminación en materia de trabajo como cualquier distinción, exclusión o preferencia basada en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social que tenga por objeto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo y la ocupación.

Sin duda esta discriminación implica también violencia laboral. El objetivo es lograr la política de equidad, que es una de las muchas deudas con los mexicanos y que ha sido la lucha de muchas generaciones.

Es menester precisar que la presente ley tiene por objeto esencial proteger la esfera moral del trabajador, o sea el respeto a su integridad, dignidad, creencias y sentimientos que por el solo hecho de ser humanos son innatos a ellos, por lo que no tiene el propósito de inmiscuirse en acciones laborales que tiendan a proteger el ámbito económico de los trabajadores, como lo representan las contempladas en la Ley Federal del Trabajo o la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

La ley que se presenta tiene su sustento legal principalmente en el artículo 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dado que no son facultades expresamente concedidas por la Carta Magna a las autoridades federales legislar sobre aspectos que tiendan a eliminar la violencia en la vida de los individuos, por lo que esta honorable Asamblea Legislativa no tiene, entiendo yo, impedimento legal para hacerlo.

Pueblo de la Ciudad de México. Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Sin duda todos buscamos esa erradicación del uso ilegítimo de la fuerza de la vida de los individuos, a fin de lograr una evolución de la sociedad. Por ello, me permito presentar este proyecto de ley en los siguientes términos.

Por economía parlamentaria solicito, señor Presidente, sea incluida en su totalidad en el Diario de los Debates y agradezco la atención de los que están escuchando. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Equidad y Género.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre San Salvador Atenco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Martínez Della

Rocca, a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-

Compañeros:

El 22 de octubre del 2001 la Secretaría de Comunicaciones y Transportes anunció la decisión de construir el nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México en el Estado de México. A partir de dicho anuncio se emitió por parte del Gobierno Federal un Decreto Expropiatorio que afectaba a 4 mil 550 hectáreas ejidales de los Municipios de San Salvador Atenco y Texcoco, por las que se pagaría alrededor de 7 pesos el metro cuadrado.

Tengo poco tiempo, me voy a ir a lo sustancial. Exijo, pido, solicito que se inscriba íntegro.

Como todo mundo recuerda se armó un conflicto muy fuerte en donde no se podía aceptar por parte de los pobladores que se les pagara 7 pesos el metro. Entre las personas identificadas como líderes del Movimiento se encuentra Héctor Galindo Gochicoa, quien fue ingresado al Centro Preventivo de Readaptación Social, "Santiaguito", en Almoloya de Juárez y puesto a disposición de jueces del Distrito Judicial de Toluca, a pesar de que en razón de territorialidad le correspondía ser ingresado al Centro Preventivo y de Readaptación Social Molino de las Flores y puesto a disposición de jueces del Distrito Federal.

El 18 de mayo del 2006 sin orden de autoridad judicial Héctor Galindo Gochicoa fue trasladado e ingresado al Centro Federal de Readaptación Social No. 1 del Altiplano.

El 4 de mayo del 2007 se impone mediante sentencia la pena de 67 años, compañeros diputados y diputadas, más 6 meses, lo cual es increíble de veras; es increíble. A ningún narco le han puesto una pena de esta naturaleza, pero a una persona inocente, a una persona por luchar, por defender su tierra. No se vale.

El día 13 de noviembre del 2007 la familia de Héctor Galindo interpuso amparo en contra de las violaciones jurídicas que dieron origen al traslado al CEFERESO Altiplano, sin embargo dicho amparo obviamente fue negado.

Con base en estas consideraciones, quiero proponer el siguiente punto de Acuerdo:

Primero.- Se exhorta a los Titulares de las Secretarías de Seguridad Pública Federal, del órgano administrativo desconcentrado, prevención y readaptación social, de la Secretaría General de Gobierno del Estado de México, de la Agencia de Seguridad Estatal del Estado de México y a las autoridades judiciales correspondientes a efecto de que en el ámbito de sus propias facultades ordenen el traslado de los procesados Héctor Galindo Gochicoa, Felipe Álvarez Hernández e Ignacio del Valle Medina, al Centro Penitenciario del Estado de México al cual corresponde su reclusión en prisión preventiva.

Segundo.- Se solicita al Titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos a efecto de que desarrollen una amplia y exhausta investigación sobre los derechos humanos violados en los procesados Héctor Galindo Gochicoa, Felipe Álvarez Hernández e Ignacio del Valle Medina y en su caso emitan las recomendaciones correspondientes.

Tercero.- Se exhorta a los titulares de la Secretaría Seguridad Pública federal, del órgano administrativo desconcentrado Prevención y Readaptación Social y del Centro Federal de Readaptación Social número 1 Altiplano, a fin de que se dé cabal cumplimiento al Reglamento de los Centros Federales de Readaptación Social, se autorice de inmediato la visita familiar, las llamadas telefónicas del interno Héctor Galindo Gochicoa y como su oportuna y adecuada atención médica y el respeto de sus derechos humanos.

Es de elemental justicia lo que solicitamos el diputado que habla y el diputado Víctor Hugo Círiga, pero entiendo que puedo estar hablando a nombre de muchos diputados y diputadas.

No se vale, compañeros, que aquí se violen las cosas de manera discrecional como les da la gana.

Concluyo con lo siguiente, miren: el principio básico de la jurisprudencia, el principio articulador de la teoría de la jurisprudencia es que más vale tener fuera de la cárcel a cien delincuentes, que tener en la cárcel a un inocente, y esto es lo que está pasando.

Se los agradezco muchísimo.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- (desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- (desde su curul) Sí, señor Presidente, le pediría con todo respeto rectificación de quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Avelino, yo le solicito de manera muy amable que pudiéramos continuar con la sesión, en este momento hay dos sesiones de

Comisiones Unidas, se encuentran los diputados, yo le suplico su atención, por favor.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- (desde su curul) Reitero mi solicitud de rectificación de quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia, en ánimo de atender la solicitud del diputado Avelino.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SAMUEL HERNANDEZ ABARCA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 32 diputados. No hay quórum.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Toda vez que no existe el quórum requerido para continuar con los trabajos de la presente sesión, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 131 párrafo segundo y tercero del Reglamento para el Gobierno Interior, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día lunes 15 de diciembre, a las 11:00 horas. Se cierra la sesión.

(15:30 horas)

